

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO SETENTA Y DOS

Quito, D. M, el día 03 de octubre de 2012, siendo las 10H22, en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

El señor Presidente pide a Secretaría proceda a constar el quórum.

Siendo las 10H38, Secretaria constata el quórum, encontrándose presente los siguientes asambleístas: Maruja Jaramillo, María Cristina Kronfle, Sulay Conterón suplente del asambleísta Celso Maldonado, Fernando Romo, Carlos Velasco, Leonardo Víteri y Víctor Quirola quien actúa en calidad de Presidente. Existe el quórum para sesionar, acto seguido se da lectura al orden del día convocado para el día de hoy:

- 1.- Comisión General para recibir al Colegio de Bioquímicos Farmacéuticos del Ecuador, a fin de que expongan ante la Comisión, su posición, respecto de la legislación en salud.
- 2.- Comisión General para recibir a los representantes de la fundación FUNCARLY, a fin de que expongan ante la Comisión, su posición respecto de la negligencia en el ejercicio profesional médico.

Se pone a consideración el orden del día el mismo que es apoyado por unanimidad por los asambleístas presentes.

Se encuentran presentes en la sala para tratar el primer punto del orden del día las siguientes personas: doctora Yolanda Zapata, Presidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Pichincha, doctor Carlos Avilés delegado del Presidente de Químicos Farmacéuticos del Guayas, doctora Gladys Tenechana Presidenta de Químicos de Tungurahua, doctor Andrés Varillo Asesor del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Pichincha.

El doctor Carlos Avilés delegado del Presidente del Colegio Químicos Farmacéuticos del Guayas, manifiesta que agradece a la Comisión por permitirles estar presentes. El químico farmacéutico dicho por la ley es el especialista en drogas, es la persona más indicada para manejar medicamentos. Expresa su voluntad para colaborar en todo lo que se necesite con la finalidad de que salga una ley bien hecha y duradera.

Explica que en vista de que se está tratando el Código de la Salud, solicitan que sean considerados dentro de esta ley orgánica con la finalidad de afianzar y reforzar lo que es el desempeño del químico farmacéutico y del bioquímico farmacéutico dentro de la salud, porque la bioquímica y farmacias en sus diferentes ramas esta relacionada absolutamente con la salud.

Manifiesta que un tema que desea reforzar es la atención sobre el desempeño profesional de los químicos farmacéuticos en las farmacias y en las entidades de distribución de medicamentos o dispositivos médicos, porque, la atención farmacéutica tiene que reforzarse en ese momento, indica que a su criterio, el trabajo en la farmacia no es solo despachar medicamentos, sino, dispensar los mismos, además de la atención farmacéutica.

El doctor Carlos Avilés delegado del Presidente de Químicos Farmacéuticos del Guayas, manifiesta: La importancia de ser químico farmacéutico dentro del área de salud, por lo tanto son parte del equipo de salud, porque es el que verifica el tipo, calidad y oportunidad del medicamento.

La doctora Gladys Terechana Presidenta del colegio de Químicos de Tungurahua agradece a la Comisión por la oportunidad de participar en la Comisión. Solicita, que como profesionales se incluya el criterio de ellos en la Ley Orgánica de la Salud, explica que se desconoce las funciones que un químico farmacéutico puede cumplir dentro del equipo de salud. Reconoce que el papel del químico farmacéutico es fundamental para la distribución de fármacos.

El Presidente solicita se haga llegar todas estas observaciones por escrito.

Dr. Andrés Varillo Asesor del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Pichincha señala: Desea hacer efectivo el derecho a participar, ser tomados en cuenta y colaborar en todo lo que sea posible para que roda la normativa, legislación que se vaya a emitir o que este en proceso poder colaborar técnicamente, cuales son las mejores opciones, mejores estrategias que dentro de la legislación debe constar, que se facilite su derecho de participar de manera eficaz y efectiva.

El Presidente solicita que todas las observaciones sean remitidas por escrito, además indica que existen diferentes formas de participación como es el PEC, videoconferencia, las casas legislativas, comisiones etc.

Toma la palabra el asambleísta Leonardo Viteri quien pregunta: ¿Cual es la diferencia entre despachar y dispensar? ¿Cual es el alcance de dispensar?, a su criterio es una cuestión de semántica, posteriormente manifiesta que si los mecánicos son dueños de mecánicas, si los médicos son los dueños de clínicas, ¿Por qué los farmacéuticos no son dueños de farmacias? E indica que eso es un tema importante porque hay que ser más operativo y optimizar gastos.

Dra. Yolanda Zapata Presidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Pichincha, manifiesta, respecto de la pregunta del asambleísta Viteri que considera que eso tiene mucho que ver con la ley y ojala en un futuro cercano el farmacéutico sea el único profesional que tenga farmacia, porque en este momento todo el mundo quiere ponerse una farmacia mirado como negocio, si es un negocio pero no uno cualquiera hay una atención farmacéutica.

Considera que la ley favorezca al profesional farmacéutico, y si el dueño de la farmacia no puede pagar un profesional cien por ciento, que el dueño de la farmacia sea el farmacéutico, porque el tema es se tiene la farmacia pero no se puede pagar un sueldo de cien por ciento de tiempo a un farmacéutico, que es un profesional de tercer nivel.

María Alejandra Vicuña señala: Agradece el aporte de todos los sectores y sigan asistiendo para la construcción de una buena ley. Además aclarará que en la legislación actual ni tampoco esta construyéndose como una propuesta base como un cuerpo normativo que aglutine a todas normativas que actualmente están dispersas, como es la propuesta de la Ley Orgánica de Salud.

En la normativa actual no excluye que los químicos farmacéuticos tengan sus propias empresas.

Carlos Velasco señala: El asunto del medicamento y la dispensación del medicamento es solo un parte muy del proceso de formación que tienen los químicos farmacéuticos, lo fundamentada y en lo que deben insistir es que; toda la formación académica de los químicos es muy exigente y de alto nivel del conocimiento y muy riguroso científicamente.

EL Presidente; indica que se ha escuchado con mucha atención a los representantes de los químicos farmacéuticos de Pichincha, Guayas, Tungurahua y se les ha pedido que envíen todas las observaciones por escrito. Da por terminada la primera comisión general y con ello el primer punto del orden del día.

Presidencia solicita a Secretaría que de se de lectura al segundo punto del orden del día, que es el el siguiente:

2.- Comisión General para recibir a los representantes de la fundación FUNCARLY, a fin de que expongan ante la Comisión, su posición respecto de la negligencia en el ejercicio profesional médico.

Toma la palabra la doctora Patricia Cárdenas, representante de la Fundación FUNCARLY y manifiesta que viene acompañada de familiares que han sido víctimas de lo que ellos consideran mala práctica médica. Señala que su hijo falleció hace doce años por un caso de lo que ella considera fue mala práctica médica en el hospital Gerberth Elizalde, relata que su hijo ingreso por una pequeña sutura de dos puntos debido a una caída, explica que el médico que lo atendió quien ordenó que se lo suture con dos puntos en el área de emergencia y con anestesia local, indica que lamentablemente no hicieron caso a esa e ingresaron al niño a las 12H20 de la noche y le administraron anestesia general por lo que quedo descerebrado por 21 días, y falleció luego de ese lapso.

Por ese motivo fundó la institución a la que representa y lo que busca, por todos los afectados por este tipo de casos es la forma de frenar la mala practica médica en el Ecuador, puesto que no existe una legislación que sancione como en realidad deben ser sancionados los profesionales de salud que cometan este tipo de afectaciones.

Pide que se sancione a los malos médicos que quitan vidas, que dejan a personas en silla de ruedas. Presenta a las personas quienes la acompañan, que son: el señor Arnolfo Ríos quien es padre de la paciente Mireya Ríos, el señor Ríos explica que Mireya esta en este momento en una silla de ruedas con un 80% de discapacidad, ella ingreso solamente a dar a luz a su primera hija y lamentablemente por un error analgésico ella se encuentra en estado vegetal, se presentan potros casos similares, posteriormente, se presenta a la señorita Andrea Ortiz quien es hija de la señora que falleció hace unos pocos meses en la Clínica Gastromedic, ella desea pedir justicia para que no ocurra con otras personas. Desean que la Comisión de Salud intervenga en este tipo de casos.

Solicita por escrito a la Comisión de Salud, que se tomen en cuenta unos puntos que son los siguientes: 1.- Vigilar la actuación de los médicos en el ejercicio profesional; 2.- Que los médicos prescriban medicamentos sola para beneficio, pues muchas veces para los laboratorios farmacéuticos o de la misma persona o del mismo médico, ejemplo una señora decía que por 50 prescripciones le dan un pavo para navidad, un paseo a Salinas al Hotel Barceló premios que se dan por prescripciones médicas; 3.- Solicita que la autoridades sanitarias sancionen a los profesionales de medicina que hayan cometido negligencia en la actuación del profesional de la salud con omisión o demora injustificada en su obligación profesional, impericia en el cuidado o diligencia exigible, son pocos los puntos que se están pidiendo.

Le preocupa la prescripción de medicamentos que es en beneficio de los laboratorios y médicos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la señorita Andrea Ortiz quine indica que su madre falleció hace exactamente hace 133 días en la Clínica Gatromedic, explica que ingreso para operarse una hernia de hiato de paso, que le iban a operar una manga gástrica, indica que el médico que la opero no fue el médico contratado fue el hermano del médico contratado, era muchacho inexperto de 31 años que causo la muerte de su madre, perforando la arteria aorta.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco, quien indica que desea que no recoger la parte que dijeron que no quieren que se vuelva a repetir la mala práctica, pero que el Proyecto de Ley Orgánica de Salud recoge planteamientos al respecto para regular el ejercicio profesional de médicos y otros profesionales de la salud y que allí se recogerán los planteamientos de las personas que han intervenido.

Plantea que el tema de la regulación en la parte médica deben estar al Código Orgánico de Salud y el que tema penal quede en su respectivo ámbito, por eso le parece de la experiencia que han narrado y la han recogido se debe seguir con el proceso de discusión de la ley. Indica que están recién en un proceso de discusión pero también pide que acompañen con cuestionamiento

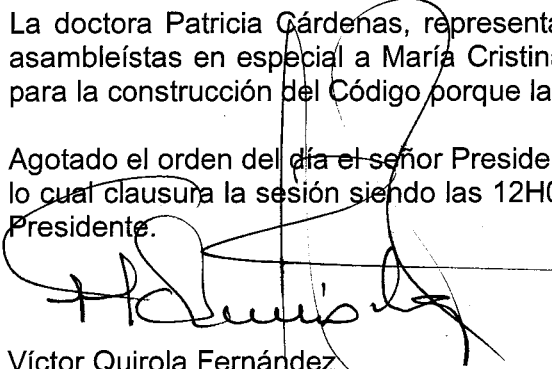
porque esa es la responsabilidad de ustedes y la de ellos el responder.

María Cristina Kronfle manifiesta: Solicita que se haga un oficio o alguna gestión como Comisión o particularmente sobre los casos de negligencia médica.

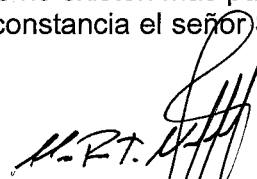
El Presidente se solidariza con las personas afectadas por los casos de mala práctica expuestos. Considera que se ha creado varias leyes con contenido social y humanista y solicita que todo lo expresado por las invitadas debe ser remitido por escrito para ser articulado dentro del Código de la Salud, para que no vuelva a pasar esto casos nefastos. Además agradece la presencia de todos los invitados.

La doctora Patricia Gárdenas, representante de la Fundación FUNCARLY agradece a todos los asambleístas en especial a María Cristina, van a seguir enviando oficios, peticiones, propuestas para la construcción del Código porque la persona que comete un delito tiene que ser sancionado.

Agotado el orden del día el señor Presidente considera que no existen más puntos pendientes, por lo cual clausura la sesión siendo las 12H00. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.


Víctor Quirola Fernández
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**




Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

